

que en la Sociedad tenemos asignado, teniendo en cuenta sobre todo, la relativa facilidad con que pueden obtenerse los recursos necesarios para ello. Y a mayor abundamiento, hacemos notar que, si los compañeros del Comité en unión de todos los demás, hacemos una labor mancomunada encaminada al mismo fin, no vemos razón alguna que justifique, que, en tanto los que integran aquel viven cómodamente de nuestras aportaciones, se nos reserve a los restantes el triste papel de esperar, contribuyendo de paso con nuestro peculio y nuestras privaciones a resolver el problema de la vida a los que hayan de sucedernos. Y para chasco que, la incesante renovación de las prosaicas necesidades vitales, hiciera que luego no viniera a aquellos la obra que en su obsequio hubiéramos efectuado, a costa de privaciones, disgustos, penalidades y sacrificios... Entonces si que podíamos decir que nos habíamos lucido!

En evitación de todo esto, en aras de la justicia y la razón, por exigirlo así la lógica y para hacer que esa paz que hoy no existe ni puede existir en el Cuerpo de Titulares—Inspectores, sea un hecho tangible y venturoso para todos en un plazo brevísimo, es mi modesta opinión que, el tema primero que debe discutirse en la Asamblea de Zaragoza, una vez que se haya reformado previamente su recelosa composición, sea desde luego la reforma del Reglamento de la Asociación; pero en el sentido de que, puesto que esta tiene carácter oficial, sea Jefe supremo de ella el Director General de Sanidad, siendo nombrados a propuesta de este, por el Ministro de la Gobernación, los cargos del Comité Ejecutivo, quedando subsistente el sistema de libre elección para el nombramiento de las Juntas provinciales, y distritales, y haciéndose, por elección libre también en cada provincia, el nombramiento de dos representantes para la asistencia a las asambleas, con poderes para representarlas durante todo el tiempo de vida legal del Comité, asignándoles sus correspondientes dietas sufragadas como hasta aquí, si bien reducidas como es consiguiente, a la mitad, para que sin aumento de gastos puedan disfrutar de este beneficio ambos representantes.

Procediendo de este modo, desterrando los egoísmos actuales, olvidando los odios y enconos hoy existentes, abandonando injustificadas y perniciosas idolatrías, siendo razonables y sensatos en una palabra, el Cuerpo de Titulares—Inspectores, o su Asociación si así lo prefieren, llegará con el tiempo a ser un organismo fuerte, plebético de vida y energías, útil para todos y cada uno de sus componentes, próspero, rico, respetable y digno, en el que se respirará a pleno pulmón una sana atmósfera de fraternidad, compañerismo, amor y camaradería. Procediendo por el contrario como hasta aquí, todo continuará también como ahora: Odios, rencores, desconfianzas, celos, desprestigio, pobreza, ruindad, será el embarazoso bagaje que trabajosamente arrastrará tras sí, la inútil y desvencijada Asociación de Titulares—Inspectores.

Los hechos nos demostrarán en breve plazo, meditados que sea por todos las consideraciones expuestas, la capacidad mental de los profesionales que integran el Cuerpo a que tengo el honor de pertenecer y la honorabilidad y buena fe de los que aspiran a honrarse con el calificativo de directores.

HUBERTO DOMÍNGUEZ

A los Sanitarios Españoles

Es de conocimiento general que Jesús Centeno, inspirador y propagandista de la doctrina federativa, con una clara visión de lo que en España es el problema sanitario, llegó al convencimiento de que, en tanto las clases sanitarias no variasen de procedimientos para formular ante los poderes públicos las demandas encaminadas a la obtención del perfeccionamiento de la Sanidad y mejoramiento de las condiciones morales y materiales de sus funcionarios, jamás llegarían estos a alcanzar las aspiraciones que anhelan en relación con la importante función social que les está encomendada. En virtud, y como consecuencia de este convencimiento, dió a la publicidad en Agosto de 1924, en las columnas de *Federación Sanitaria*, un manifiesto, cuya finalidad está condensada en el contenido de las cuatro preguntas siguientes:

PRIMERA *¿Deben los sanitarios españoles, conservando el que la tuviese su particular ideología política, prepararse y organizarse para intervenir en la Gobernación del país, al objeto de obtener la implantación de aquellas reformas que en orden a la Sanidad se acuerden en Asamblea general convocada al efecto?*

SEGUNDA *En caso de opinar afirmativamente respecto a la pregunta que antecede, ¿cree debe nombrarse un directorio provisional que actúe como Comisión organizadora hasta la constitución definitiva de la agrupación? De estimarlo así, haga una propuesta de CATORCE individuos indicando la profesión y residencia de cada uno.*

TERCERA *¿Por cual de los dos sistemas, mayoría absoluta de votos o representación proporcional, deberá formarse la Comisión organizadora.*

CUARTA *¿Qué clase de colaboración estaría dispuesta a prestar en el caso de que la clase decidiera llevar a la práctica esta iniciativa?*

El desenvolvimiento de esta genial idea lo llevó a efecto Centeno organizando un plebiscito nacional en el que, con libertad absoluta y sin previa indicación de candidatura determinada,

podrían los sanitarios españoles designar a los compañeros que fueran más de su agrado, para conferirles la importante misión de convocar y presidir una Asamblea sanitaria nacional en la que se manifestase libremente la orientación a seguir para la fijación de un programa mínimo, armónico entre las aspiraciones de las respectivas clases sanitarias, ya por la intervención directa de estas en la gobernación del país, mediante la designación de representantes en Cortes salidos directamente de su seno, o bien apoyando resueltamente al partido político de los encargados de usufructuar, el poder, que, ofreciendo más garantías de que había de cumplir escrupulosamente los compromisos contraídos con las clases sanitarias, hiciese suyo el programa mínimo acordado en la Asamblea sanitaria nacional convocada al efecto.

En dicho plebiscito, en el que emitieron su voto millares de compañeros, con lo que demostraron tener, como Centeno, un exacto y bien definido concepto de la realidad, obtuvieron mayoría los señores siguientes:

Don Santiago Ramón y Cajal.
Don José A. Palanca, actual Director general de Sanidad.
Don Jesús Centeno.
Don Gregorio Marañón.
Don José Sanchis Bergón (fallecido), Presidente entonces de la Federación de Colegios médicos.
Don Fermín Aranda; médico titular de Jerez de la Frontera y Presidente de la Federación sanitaria andaluza.
Don José Rodríguez Carraco (fallecido), entonces, Rector de la Universidad Central.
Don Eugenio Piñerua, Presidente en aquella época de la Unión farmacéutica Nacional.
Don Abdulio Fernández, Catedrático de la Facultad de farmacia de Madrid.
Don José Casares Gil, actual Decano de la Facultad de Farmacia de Madrid.
Don Félix Gordón, entonces inspector provincial de Higiene pecuaria de Madrid.
Don Abelardo Gallego, (fallecido), entonces, Catedrático de la Escuela de Veterinaria de Madrid.
Don Victor Medina, Veterinario.
Don Manuel Medina, Veterinario.
Don Enrique Marzo, Presidente en aquella fecha de la Federación de practicantes.
Don Rafael Fernández Carril, actual Presidente de la Federación nacional de practicantes.
Don Benardino Landete, Catedrático de la Escuela de odontología.
Doña Filomena Guilló, Presidenta entonces de la Federación nacional de Matronas.

Descontando los señores fallecidos durante estos seis años, y considerando que el Dr. Palanca, por su actual condición de Director General de Sanidad, debe quedar al margen de estos movimientos societarios, resultan designados por el procedimiento de representación proporcional los catorce compañeros restantes.

El resultado de aquella encuesta,